INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CD N° 24/2020 "REPARACIONES METALMECANICAS Y ALINEACION DE BOMBAS DE LA PLANTA DE VIÑAS CUE" ID 383.808.-

Asunción, 23 de Setiembre del 2020.

Este informe se sustenta en la disposición del artículo 7. Funciones, del Decreto Nº 2.992/19 reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: ***"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes funciones: g) Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes, tramitar la difusión del llamado, invitaciones y publicación de los pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las adendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, llevar adelante el acto de apertura de ofertas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación y elevar el informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión.***

En los casos de Contratación Directa, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, elevando la recomendación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión"

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67º del Decreto Nº 2.992/19 Que reglamenta la Ley N° 2051/03, se expresa cuanto sigue:

1. DATOS DEL LLAMADO:

CATEGORÍA DEL BIEN/SERVICIO:	2 - Servicios de Limpiezas, Mantenimientos y reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos
NUMERO DEL PAC:	383.808
MONTO GLOBAL ESTIMADO	Gs 155.205.000
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 112/2020	Gs 124.164.000
PLURIANUALIDAD	SI
NOMBRE DEL LLAMADO:	REPARACIONES METALMECANICAS Y ALINEACIÓN DE BOMBAS DE LA PLANTA DE VIÑAS CUE
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	CD - CONTRATACIÓN DIRECTA
FORMA DE ADJUDICACIÓN:	POR LOTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE 30
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	5%
TIPO DE GARANTÍA	DECLARACIÓN JURADA
DURACIÓN DEL CONTRATO	Hasta Cumplimiento Total de las Obligaciones

Abg. Rosanna Ezcurra Ribia López
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Nº 60/2020 de fecha 09 de septiembre de 2020, de conformidad al Art. 34° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas": "*Bajo responsabilidad de la máxima autoridad se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas, debiendo asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación*"; se ha procedido a la apertura de la siguiente:

N° de Oferta	OFERENTE	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2020 REPARACIONES METALMECANICAS Y ALINEACIÓN DE BOMBAS DE LA PLANTA DE VIÑAS CUE - ID N° 383808 (IVA incluido)	
		LOTE N°1	LOTE N° 2
1	MMN INGENIERIA	15.290.000	110.200.000

No se han realizado observaciones.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se procedió a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

RAZON SOCIAL	RUC	EL FORMULARIO DE OFERTA Y LA LISTA DE PRECIOS, DEBIDAMENTE LLENADOS Y FIRMADOS	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA*	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXISTENCIA DEL OFERENTE	REPRESENTACIÓN SUFICIENTE DEL FIRMANTE DE LA OFERTA
MMN INGENIERIA de Marco Mendoza Nunes	3202780-0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.1. Verificación de la Documentación de Carácter Legal:

Habiendo verificado la documentación de carácter sustancial, con el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE se han verificado los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, de conformidad a la Carta de Invitación, 30. Evaluación de Ofertas, inc. e) Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

Requisitos Documentales	MMN INGENIERIA de Marco Mendoza Nunes
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 o Resolución Judicial que declare la aplicación de dicha Ley como inconstitucional o disponga la Suspensión de sus efectos	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.(**)	CUMPLE

Abg. Rossana Estigarribia López
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
Documentos legales	
Oferentes Individuales. **Personas Físicas**	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*).	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*).	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberán acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder este inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
Constancia SIPE N°	1610088

Las documentaciones figuradas "Activas o Históricas" en las Constancias SIPE presentadas, fueron verificadas y se concluyó que CUMPLEN con las condiciones establecidas en el llamado.

3.2. Verificación de las Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40, según Resolución DNCP N° 849/15:

Con respecto a los criterios de calificación requeridos en la Carta de Invitación, con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 y en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015, se procedió a verificar al oferente y a los sujetos individualizados participantes del llamado a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según el siguiente cuadro:

Inciso "a": Según Comunicación Interna DTH-UAS N° 292/2020 la Dirección de Talento Humano de la Essap S.A., informa que *"...los representantes legales en calidad de Oferentes por dicha licitación no pertenecen al plantel de funcionarios de la Empresa de Servicios Sanitarios de Paraguay S.A. y no poseen relacionamiento de consanguidad con los mismos".*

Inciso "b": Según Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a proveída desde el portal www.documentos.gov.py, las personas afectadas según Constancias N° 521048, "No registran datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) y Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)".

3.3 Verificación del Registro de Inhabilitados – DNCP / SIPE:

Se procedió a la verificación en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a fin de determinar si los oferentes se encontraban inhabilitados en la base de datos de la DNCP. Sobre el particular la firma **MMN INGENIERIA de Marco Mendoza Nunes con RUC N° 3202780-0;** NO REGISTRA ANTECEDENTE al momento de la apertura de ofertas del presente llamado. El detalle es el siguiente:

Abg. Rossana Estigarribia López
Gerente de la Unidad Contraloría de Contrataciones
essap sa

- **MMN INGENIERIA de Marco Mendoza Nunes con RUC N° 3202780-0, sin registro.-**

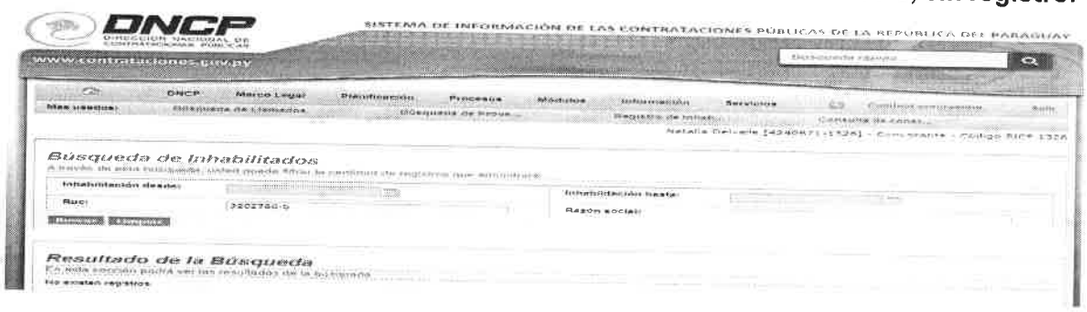

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el inc. a. numeral 2. del Art. 63º del Decreto Nº 2992/19, se procedió además a la verificación de la planilla de precios presentadas por la firma oferente **MMN INGENIERIA de Marco Mendoza Nunes** que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos:

Ítems del llamado REPARACIONES METALMECANICAS Y ALINEACION DE BOMBAS DE LA PLANTA DE VIÑAS CUE con ID: 383808						
LOTE NRO: 1						
LOTE 1, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
					MMN INGENIERIA	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Reparacion y Mantenimiento de motor electrico	Unidad	UNIDAD	1	7,700,000	7,700,000
2	Mantenimiento y/o reparacion de bomba de agua	Unidad	UNIDAD	1	7,590,000	7,590,000
Precio Total						15,290,000
LOTE NRO: 2						
LOTE 2, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
					MMN INGENIERIA	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	SERVICIO DE ALINEACION LASER MOTOR/BOMBA DE HORIZONTAL DE 600 HP	Unidad	UNIDAD	5	3,300,000	16,500,000
2	SERVICIO DE ALINEACION LASER MOTOR/BOMBA DE HORIZONTAL DE 770 HP	Unidad	UNIDAD	5	3,300,000	16,500,000
3	SERVICIO DE ALINEACION LASER MOTOR/BOMBA DE HORIZONTAL DE 1500 HP	Unidad	UNIDAD	5	6,200,000	31,000,000

Abg. Rossana Estigarribia López
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP SA

4	SERVICIO DE ALINEACION LASER MOTOR/BOMBA DE HORIZONTAL DE 300HP	Unidad	UNIDAD	5	2,970,000	14,850,000
5	SERVICIO DE ALINEACION LASER MOTOR/BOMBA DE HORIZONTAL DE 150HP	Unidad	UNIDAD	5	2,970,000	14,850,000
6	SERVICIO DE ALINEACION LASER MOTOR/BOMBA DE HORIZONTAL DE 800HP	Unidad	UNIDAD	5	3,300,000	16,500,000
Precio Total						**110,200,000**

4.1 Aplicación del margen de preferencia:

Que, no habiendo más de una oferta para evaluar, el margen de preferencia en marco de la Ley N° 4.558/11 y sus reglamentaciones y el margen de preferencia local establecido en el Decreto N° 2992/19 Artículo 64 inc. b)., no es aplicado en el presente llamado.

4.2 Análisis de los Precios de Referencia:

En aplicación a la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMINETOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", se procedió al análisis del precio ofertado de acuerdo al siguiente criterio:

Artículo 4° Análisis de los precios ofertados. "*Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*

1. *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".*

Ítems del llamado REPARACIONES METALMECANICAS Y ALINEACION DE BOMBAS DE LA PLANTA DE VIÑAS CUE con ID: 383808						
LOTE NRO: 1						
			MMN INGENIERIA			
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial de la Convocante	25% por debajo del precio referencial/Resolución DNCP N°1811/19	Precio Unitario IVA incluido)	15% por encima del precio referenciales/Resolución DNCP N°1811/19	Ponderacion
1	Reparacion y Mantenimiento de motor electrico	**9,333,333**	7,000,000	**7,700,000**	10,733,333	**dentro del margen s/Res. DNCP N° 1890/2020.**
2	Mantenimiento y/o reparacion de bomba de agua	**9,205,000**	6,903,750	**7,590,000**	10,585,750	**dentro del margen s/Res. DNCP N° 1890/2020.**
LOTE NRO: 2						

Abg. Rossana Estigarribia López
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones

1	SERVICIO DE ALINEACION LASER MOTOR/BOMBA DE HORIZONTAL DE 600 HP	**4,100,000**	3,075,000	**3,300,000**	4,715,000	dentro del margen s/Res. DNCP N° 1890/2020.
2	SERVICIO DE ALINEACION LASER MOTOR/BOMBA DE HORIZONTAL DE 770 HP	**4,100,000**	3,075,000	**3,300,000**	4,715,000	dentro del margen s/Res. DNCP N° 1890/2020.
3	SERVICIO DE ALINEACION LASER MOTOR/BOMBA DE HORIZONTAL DE 1500 HP	**7,700,000**	5,775,000	**6,200,000**	8,855,000	dentro del margen s/Res. DNCP N° 1890/2020.
4	SERVICIO DE ALINEACION LASER MOTOR/BOMBA DE HORIZONTAL DE 300HP	**3,666,666**	2,750,000	**2,970,000**	4,216,666	dentro del margen s/Res. DNCP N° 1890/2020.
5	SERVICIO DE ALINEACION LASER MOTOR/BOMBA DE HORIZONTAL DE 150HP	**3,666,666**	2,750,000	**2,970,000**	4,216,666	dentro del margen s/Res. DNCP N° 1890/2020.
6	SERVICIO DE ALINEACION LASER MOTOR/BOMBA DE HORIZONTAL DE 800HP	**4,100,000**	3,075,000	**3,300,000**	4,715,000	dentro del margen s/Res. DNCP N° 1890/2020.

En sentido, los precios ofertados se encuentran dentro del rango establecido por la normativa mencionada, por lo cual no resultó necesario solicitar la explicación de la composición de precios.

5 VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

5.1 Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59º y 62°del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a solicitar aclaraciones y la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidos respecto a la oferta presentada:

Nota N° 509/ 2020 de fecha **11/09/2020** a **MMN INGENIERIA de Marco Mendoza Nunes**:

- *Constancia de presentación de la "DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, vigente a la fecha de apertura.*

En consecuencia, el oferente dio respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 14/09/2020 siendo las 13:30 horas.

Nota N° 541/ 2020 de fecha **17/09/2020** a **MMN INGENIERIA de Marco Mendoza Nunes**:

Abg. Rossana Estigarribia López
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones

- *Copia de facturaciones y/o Recepciones finales que avalen la Experiencia Requerida.*
- *Listado de (3) tres Clientes tanto empresas Públicas como Privadas indicando nombre y Nro. de contacto.*
- *Declaración Jurada de contar con los equipos mínimos para realizar el trabajo en ambos rubros.*
- *Formulario de Listado Personal capacitado para el trabajo, currículo correspondiente, y certificados que avalen lo solicitado en ambos rubros.*
- *Certificado de soldador calificado según norma AWS, calificado por instructor habilitado por ASME.*
- *Certificado de Especialista en Alineación de Maquinaria Nivel 1 emitido por Instructor habilitado por ASME.*

En consecuencia, el oferente dio respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 21/09/2020 siendo las 08:02 horas.

5.2 Verificación de la experiencia y capacidad técnica:

De conformidad a los establecido en el **ANEXO B** DATOS DE LA CONTRATACIÓN en el núm. 30 inciso G) Experiencia Requerida y H) Capacidad Técnica, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

Por Comunicación Interna N° UME N° 468/2020 – GOGA N°258/2020 de fecha 22 de septiembre de 2020, la **GERENCIA DE OPERACIONES GRAN ASUNCION – UNIDAD DE MANTENIMIENTO ELECTROMECANICO**, remite el siguiente informe técnico:

Abg. Rossana Estigarribia López
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

COMUNICACIÓN INTERNA Nº GOGA/258/2020

A	: GERENCIA DE LA UOC
DE	: GERENCIA DE OPERACIONES
Nombre del Emisor	: Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez.
Referencia	: Remitir Informe Técnico
Fecha	: 21 – 09 – 2020.

Me dirijo a esa Gerencia con el objeto de remitir el informe técnico de la:

1. CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2020 "REPARACIÓN DE MOTORES ELECTRICOS DE LA PLANTA VIÑAS CUE Y CD" ID 383.518
2. CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2020 "REPARACIONES METALMECÁNICASY ALINEACIÓN DE BOMBAS DE L APLANTA DE VIÑAS CUE" ID 383.808
3. CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2020 "PROVISIÓN DE BOMBA DE VACÍO" ID 381.749,

Proveídas por la Unidad de Mantenimiento Electromecánico, dependiente de esta Gerencia, según CI Nº 467/2020, 468/2020 y 469/2020

Atentamente.

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción

Abg. Rossana Estigarribia López
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
OSSAP SA

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

COMUNICACIÓN INTERNA UME Nº 468 /2020

A: GERENCIA DE OPERACIONES

DE: UNIDAD DE MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO (UME).

NOMBRE DEL EMISOR: Ing. José Duré

REFERENCIA: CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 24/2.020"REPARACIONES METALMECANICAS Y ALINEACION DE BOMBAS DE LA PLANTA DE VIÑAS CUE" ID 383808

Sub- Referencia: : Informe Técnico Evaluación de Ofertas

FECHA: 21/09/2020

Me dirijo a esa Gerencia y por su intermedio a quien corresponda con la finalidad de remitir el informe técnico de la Licitación de referencia

Esta Unidad ha verificado las documentaciones presentadas por los Oferentes y se procedió al llenado de las planillas de Check list en base a los Requisitos de Calificación del PBC.

A continuación el resumen de cumplimiento o no de los Requisitos Técnicos por cada oferente

Oferente: MMN Ingenieria

Item	Requisitos	Cumple/No cumple	Observación
1	**Presentación documentaciones**		
1.1	Acta de Visita al sitio del contrato o DDJJ	cumple	Presenta DDJJ
1.2	Copia de Facturaciones y/o Recepciones finales que avalen la Experiencia Requerida	cumple	Demostrar la experiencia en REPARACIONES METALMECANICAS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 5(cinco) años. (2015,2016, 2017 , 2018 y 2019)
1.3	Listado de (3) tres Clientes tanto empresas Públicas como Privadas indicando nombre y Nro de contacto	cumple	
1.4	Declaración Jurada de contar con los equipos mínimos para realizar el trabajo en ambos rubros	cumple	
1.5	Formulario de Listado Personal capacitado para el trabajo, currículo correspondiente, y certificados que avalen lo solicitado en ambos rubros	cumple	
1.6	Certificado de soldador calificado según norma AWS, calificado por instructor habilitado por ASME	cumple	
1.7	Certificado de Especialista en Alineacion de Maquinaria Nivel 1 Emitido por instructor habilitado por ASME.	cumple	

Sin otro particular, me despido muy atentamente

5.2.1 Tabla de verificación de los documentos técnicos y de experiencia requeridos en la Carta Invitación:

	MMN INGENIERIA
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA EXPERIENCIA REQUERIDA:	
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Listado de clientes con los datos necesarios mencionados en el punto anterior.	CUMPLE
3. Constancia de Visita de Inspección al Sitio de Ejecución del Contrato, o Declaración Jurada donde el oferente conoce el sitio en el cual serán prestados los servicios y que cuenta con la información necesaria referente a los equipos, a los riesgos y posibles contratiempos y factores que pudieran afectar o influir para la preparación de la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE
4. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TECNICA:	
1. Listado de personal capacitado para el trabajo, currículo correspondiente y certificados que avalen lo solicitado en ambos rubros.	CUMPLE
2. Declaración Jurada de contar con los equipos mínimos necesarios para realizar el trabajo en ambos rubros.	CUMPLE
3. Certificado del Instructor habilitado por ASME, que acredite lo solicitado para ambos rubros.	CUMPLE

Abg. Rossana Estigarribia López
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP SA

Por lo tanto, sobre la base del Informe Técnico remitido, la oferta presentada por la firma a **MMN INGENIERIA de Marco Mendoza Nunes**, CUMPLE con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación en cuanto a la Experiencia requerida y la Capacidad Técnica.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE EVALUACIÓN:

Que, de acuerdo al desarrollo de la evaluación, la oferta presentada por la firma a **MMN INGENIERIA de Marco Mendoza Nunes**, **CUMPLE** con todos los requisitos de orden legal, económico y técnico establecidos en la Carta de Invitación del presente llamado.

Que, el Art. 65º del Decreto Nº 2.992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: "*Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo*".

POR TANTO, en atención a lo normado en el artículo 28º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas": ADJUDICACIÓN. *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*"; y en base a las prerrogativas contenidas en los artículos 58° al 67° del Decreto N° 2992/2019, esta Unidad Operativa de Contrataciones;

RECOMIENDA:

1° ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2020 "REPARACIONES METALMECANICAS Y ALINEACION DE BOMBAS DE LA PLANTA DE VIÑAS CUE" ID 383.808**, según el siguiente detalle:

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
MMN INGENIERIA de Marco Mendoza Nunes con RUC N° 3202780-0	**LOTE N° 1**
	Gs. 15.290.000.- (guaraníes quince millones doscientos noventa mil)
	LOTE N°2
	Gs. 110.200.000.- (guaraníes ciento diez millones doscientos mil)

Gerente de la UOC o su representante

.....

Abg. Roxana Estigarribia López
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP SA